

INVITACIÓN A COTIZAR No. 212 DE 2016

Página 1 de 2

ANEXO NO. 3 ANEXO TÉCNICO

I. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

II. PERFIL DEL PROPONENTE:

Personal natural, con conocimientos en análisis de datos. Médico, nutricionista o enfermera con magister en Salud pública. Debe contar con experiencia en evaluación de políticas públicas o investigación en salud pública.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

III.- REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

NOTA ACLARATORIA – SOBRE EL VALOR A CANCELAR: El Instituto Nacional de Cancerología cancelará el valor del contrato de acuerdo con el número de documentos realizados por el contratista. El valor total del contrato es de \$19.000.000. El valor por producto se encuentra cuantificado a continuación:

Cada producto comprende los documentos relacionados a continuación:

No Ítem	Descripción	Valor
Producto 1	- Documento del estado del arte de la producción del Grupo Área de Salud Pública del Instituto Nacional de Cancerología en los últimos 10 años en documentos técnicos, proyectos, programas, guías, manuales y documentos afines que hayan tenido como objetivo el desarrollo de acciones de salud pública para el control del cáncer. (el alcance del estado del arte debe permitir proponer la evaluación de la efectividad de dichas acciones) - Informe ejecutivo - Presentación Power Point	\$ 7.000.000
Producto 2	- Documento de los resultados medidos o propuesta para la medición de las acciones de salud pública contenidas en el estado del arte del producto 1 - Informe ejecutivo - Presentación Power Point	\$ 7.000.000
Producto 3	- Documento de propuesta de nuevas líneas de investigación en salud pública de acuerdo a los productos 1 y 2 y en armonía con el artículo publicado por el Instituto Nacional de Cancerología: <i>Prioridades de investigación del cáncer en Colombia.</i> - Informe ejecutivo - Presentación Power Point	\$ 5.000.000
TOTAL		19.000.000

INVITACIÓN A COTIZAR No. 212 DE 2016

Página 2 de 2

IV.- DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cláusulas Adicionales al Contrato:

Cláusulas sobre confidencialidad y manejo de la información:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única excepción de su revisión por parte de los funcionarios de las instituciones que deban evaluar la intencionalidad de participar en el proyecto de investigación, o por los funcionarios que se encuentran bajo similares condiciones de confidencialidad como son los pertenecientes a los comités de ética institucional. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

La propiedad moral de las investigaciones o trabajos en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva de los investigadores o coordinadores de trabajos; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y entidades patrocinadoras. Los contratistas serán merecedores de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación o trabajos, pero ello no los convierte en investigadores o coautores de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por los contratistas no podrán ser utilizados de manera total o parcial sin previa autorización del Instituto Nacional de Cancerología.